



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00082889- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Presidente del Tribunal, Ing. Zoot. Marina Alejandra GANCHEGUI, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Examen (Manuscrita y Final) N°19#1029, de fecha 21 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Subsecretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación del Acta de Examen (Manuscrita y Final) N°19#1029, correspondiente al espacio curricular: “Sistemas Pecuarios Alternativos: Rumiantes Menores”, de fecha 21 de diciembre de 2023, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

| M.U.N° | APELLIDO/S Y NOMBRE/S | “donde dice” | “deberá decir” |
|-----------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| 37826904 | GOGOL, AGUSTÍN SEBASTIÁN | 4 (cuatro) | 7 (siete) |

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Presidente del Tribunal y del Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

